Las presentes Bases tienen por objetivo establecer las reglas conforme a las cuales FOJI seleccionará a los participantes de la Ópera infantil Pinocchio organizada por el Teatro del Lago.

La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) es una institución sin fines de lucro, que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República, que desde su creación en el año 2001, ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

Por la sola postulación a esta convocatoria se entiende para todo los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **¿En qué consiste formar parte de la Ópera Pinocchio?** | La participación consiste:  Forma parte del montaje de la Ópera Pinocchio de Gloria Bruni, bajo la dirección musical del Director Helmuth Reichel, entre el 23 de octubre y el 3 de noviembre del 2023 en el Teatro del Lago , Frutillar.  Es una actividad sin retribución económica , sin embargo los gastos de traslados , alojamiento y alimentación son de responsabilidad del Teatro del Lago. | | | |
|  |  | | | |
| **¿Cómo se Postula?** | A través de Audición mediante 3 videos, según :  1- Video de Concierto Clásico o Romántico, un movimiento  2-Video de los trozos orquestales de la ópera Pinocchio , según instrumentos.  https://drive.google.com/file/d/1Nzx0JZeieZJECvpZ-2wuvhbMuhv1iCL6/view?usp=sharing | | | |
|  |  | | | |
| **¿Quiénes pueden postular?** | Jóvenes entre 18 a 30 años que se encuentren estudiando egresado o titulados un instrumento en una orquesta, ensamble, agrupación musical, institución de enseñanza musical reconocida y/o con un profesor privado.  -De nacionalidad chilena y /o extranjeros con residencia en Chile y que cuenten por lo tanto con Cédula de Identidad para extranjeros vigente. | | | |
|  |  | | | |
| **¿Cómo postular?** | A través del Sistema on Line de inscripción, para lo que se deberá completar un **formulario en línea y subir los 2 videos en youtube** | | | |
|  |
| **Vacantes** | **Cuerdas** | **Vacantes** |  |
| Violín  Viola  Violoncello  Contrabajo | 9  5  3  2 |  |
| * Posterior al cierre de las audiciones, la Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo, de modificar la estructura instrumental, a reasignar las vacantes . | | | |
|  |  | | | |
| **¿Cuánto dura la permanencia ?** | Desde 23 octubre al 3 de noviembre de 2023 | | | |
|  |  | | | |
| **Postulaciones On-line** | **Desde el 11 de Agosto al 8 de Septiembre , ambos días inclusive** | | | |
|  |  | | | |
| **Repertorio audiciones** | **Las audiciones se realizan mediante un video, según selección de la Ópera Pinocchio definida por instrumento. [REPERTORIO AQU](https://drive.google.com/file/d/1Nzx0JZeieZJECvpZ-2wuvhbMuhv1iCL6/view?usp=sharing)Í**  **Además: Un movimiento de un concierto clásico o romántico y una obra de libre elección.** | | | |
|  |  | | | |
| **Sistema de Evaluación y Etapa de Audición.** | La evaluación de la audición, estará a cargo de un Jurado designado por FOJI.   1. El Jurado estará compuesto por 5 miembros. 2. Cada evaluador evalúa con nota 1.0 a 7.0 cada uno de los ítems, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo. 3. Los ítems a considerar son: afinación, pulso, sonido y matices del repertorio exigido y ejecutado por los postulantes. La nota de cada evaluador es el promedio obtenido de la suma de las notas de estos ítems. 4. La nota final de cada postulante es el resultado del promedio de la evaluación de los evaluadores que componen el Jurado. 5. Serán **seleccionados los postulantes** de las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento. La nota mínima para ser seleccionado es un 5.0.- 6. Aquellos postulantes cuya nota final sea mayor o igual a 5.0, y que por el número de vacantes no queden seleccionados, automáticamente quedarán en lista de espera. 7. Una vez asignados los cupos por audición, la Fundación se reserva el derecho a establecer un sistema de selección distinto al llamado a concurso. | | | |
|  |  | | | |
| **No pueden Postular o serán excluidos durante el proceso** | 1. Alumnos que no puedan asistir en los horarios establecidos a los ensayos parciales, tuttis y/o conciertos. 2. Quienes han sido desvinculados de alguna Orquesta de administración FOJI durante el 2022. 3. Quienes no hayan completado el formulario de inscripción | | | |
|  |  | | | |
| **Consideraciones** | **Con posterioridad a la publicación de los resultados**  La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados a aquellos alumnos que:   * 1. No entreguen o envíen los datos solicitados.   2. Envíen la inscripción fuera de plazo.   El no cumplimiento de algunos de los requisitos antes indicados será causal de eliminación del concurso, sin derecho a reclamación de ningún tipo , según sea el caso. | | | |
|  |  | | | |
| **Consultas** | Las consultas acerca de las postulaciones, en relación con aspectos musicales y de repertorio, así como en relación con las bases y requisitos, deberán hacerse hasta el 30 de agosto de 2023 desde la publicación de las bases. Luego de ese período no se aceptarán más consultas.  **Las consultas sólo deberán dirigirse a ireinel@foji.cl** | | | |
|  |  | | | |
| **Cierre de las postulaciones** | 08 de Septiembre de 2023 a las 23:59 hrs. | | | |
|  |  | | | |
| **Resultados** | Los resultados serán publicados en [www.foji.cl](http://www.foji.cl)  Para conocimiento de quienes deseen postular, no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores.  **Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.**  Por la sola presentación al concurso, audición u otro, el postulante autoriza a la FOJI a publicar los resultados de los puntajes o calificaciones obtenidos en el proceso. | | | |
|  |  | | | |
| **CONSULTAS** | Los resultados podrán consultarse hasta 10 días posteriores a la publicación al correo electrónico **ireinel@foji.cl** al medio que disponga la FOJI. Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 30 días (hábiles) para su recepción.  Las calificaciones musicales son inapelables. | | | |

Link para repertorio obligatorio.

https://drive.google.com/file/d/1Nzx0JZeieZJECvpZ-2wuvhbMuhv1iCL6/view?usp=sharing